

cho y lo llamaba *el buen mozo*: por ahí podrás apreciar el grado de jactancia, la manera de mentir y de ponderar del Comandante D. Cristóbal Tamaño. Te diré cómo define el tío Miguel, jardinero y casero de esta casa, que es un viejecito muy chusco, á estas tres notabilidades.

—Señorita, dice, el Comandante cuando resuella, parece que no cabe en el mundo; pero no es de paño fino, y á lo mejor descubre la trama. Los *pináculos* \*\* dicen siempre á la corta ó á la larga, que "han comido con cuchara de palo." De D. Pio dice "que tiene mas *scencia* que cuerpo, pero que es como el padre Peña, que leía siempre en el mismo misal"; y de D. Bonoso, que es bueno para colación, porque no es ni carne ni pescado, ni es zorra ni lobo, y no arrima ni bochea.

También te pintará sus caracteres la manera que tiene cada cual de nombrarlo: D. Pio, á lo viejo, me llama *nina*; D. Bonoso, respetuosamente *señorita*; y el Comandante, á uso del mundo, me llama *Primitiva*.

Ya estás, pues, al corriente de cuanto nos rodea; sabes lo que es Borno y nuestros tertulianos. He escrito tanto, que mi pluma me pide alaña, y el papel, misericordia; mas espero haberte despedido; con lo que volverán á brillar tus gracias, tu hermosura y tu buena educación, que eclipsan lastimosamente tus piques.

En mi amistad hácia ti no hay eclipses; es inalterable como un brillante. Qué oigo!... ¡las campanas que despiden el día tocando la oración! La tarde se me ha ido en pluma de hierro. El ángel del Señor anunció á María!...

(Continuará.)

\* Pinos se suelen llamar en los cuerpos facultativos del ejército á los oficiales que no son de aquella clase, y ascendieron desde soldados. De pino se ha derivado aquí *pináculo*, con la misma ó análoga significación.—N. del E.

## OBITUARIO.

Oremos por las almas de los que han muerto en la fe del Señor.

ENERO DE 1875.

- 1.º María del Rosario Montaña de López.
- 4 María Cruz Amaya.
- 4 Inés Vargas de la Rosa.
- 6 Tomas Diaz López.

- 11 Matias Delgado Sánchez.
- 11 Antonio Armoro.
- 13 Rita Sánchez de Lizarazo.
- 15 Federico Busch.
- 16 José Santos Amaya.
- 18 Mercedes Nariño de Ibáñez.
- 20 Martina Pereira de Cabrera.
- 21 Fernando de Caycedo Camacho.
- 23 Francisco García.
- 24 Ascanio Lafaurie.
- 26 José María Peralta.
- 27 Isabel Ohipia de Larrazábal.
- 29 Sacramento Hijuelas.

Y ciento cincuenta y ocho cadáveres más sepultados en ambos cementerios, y de estos, ciento cuarente niños.

¡Dulcísimo JESUS! ten piedad de las almas de estos y de los demás fieles difuntos.

## Anuncios.

### CUADRO DEL SANTO PADRE PIO IX.

LA Sociedad Oleográfica de Bolonia (Italia) genta á su magnánimo protector el inmort Pontífice Pio IX, que desde el solio pontificio se dignó altamente encomiarse en un Breve dirigido expresamente, á ella unánime decidió reproducir al natural un retrato de Su Santidad, de medio cuerpo; y no atendiendo á fatigas ni á sacrificios pecuniarios para que tal copia correspondiera á la dignidad del alto personaje que representa, encargó su ejecución á varios de los más hábiles y renombrados maestros de pintura de la escuela italiana.

La Comisión directiva de la misma Sociedad escogió despues para que sirviera de modelo, de entre los diversos cuadros de Pio IX, aquel que juzgó poseer el más valor artístico y fuese más fiel en la representación. Varios meses han transcurrido ya desde que se empezó á trabajar con asiduidad en el grandioso establecimiento perteneciente á la Sociedad, y para las proximas fiestas de Navidad el retrato estará concluido y pronto para ser remitido á las personas que se dignen favorecernos con sus encargos.

El rostro del Padre Santo ha sido reproducido al vivo y con maestría estupenda. No admira en él esa majestad dulce, esa nobleza enteramente propia de Pio IX, que tanto conmueve y enamora los corazones que alcanzan la sin igual ventura de contemplar, aunque por breves instantes, su venerable persona. Sus ojos miran con cariño paternal y su diestra se levanta majestuosa en acto de dar la bendición apostólica.

Este cuadro, pintado al óleo sobre tela, se envía por el correo, libre de todo derecho, á los señores solicitantes por el sólo precio de veinte y dos francos (\$4-10). El precio del cuadro debe remitirse en letras de cambio sobre París, Berlin, Londres, &c., ó por medio de sellos de correo (dentro de un sobre de cartas) á la Sociedad, dentro de una carta franqueada con la siguiente dirección:

ALLA SOCIETA OLEOGRAFICA.  
Strada Maggiore, 308-209 (Italia)

BOLOGNA.

IMPRESA DE EL TRADICIONISTA.

# La Caridad

CORREO DE LAS ALDEAS

LIBRO DE LA FAMILIA CRISTIANA

Charitas alius blanda, alius severa, nulli inimica, omnibus mater.

## LOS PROGRESOS DEL LIBERALISMO.

Vemos en el *Registro del Estado* de Cundinamarca, correspondiente al 8 del presente mes de Junio, un decreto del Gobernador en que se reconoce como persona jurídica la Asociación masónica organizada en Bogotá, constituida bajo la dirección del Grande Oriente de Colombia.

Este decreto ha sido expedido á solicitud del señor Manuel Ancizar en su calidad de Gran Maestro de la Orden masónica de Colombia, excitado para ello por el Gran Consejo de Caballeros Kadosch, presididos por el señor Antonio Olopatofsky, que tiene por Secretario al señor José de Dios Uroq.

Hay que notar estas palabras del memorial del señor Ancizar: "y como las logias y demas corporaciones masónicas que funcionan en el Estado de Cundinamarca descan, &c."

¡Hola! ¿con que tenemos á mas de las logias otras corporaciones masónicas? Esto quiere decir que hay otras sociedades secretas: seguramente tendremos también la Venta de los feroces Carbonarios y á los Iluminados. Pobre país! más valía un terremoto general como el de Cácuta. Y como el Gobernador imparte el reconocimiento á toda la Asociación masónica, quedan comprendidas en el decreto todas las sociedades secretas, porque todas ellas son ramas de la masonería.

El decreto en su segundo párrafo derando dice "que la mencionada Asociación masónica tiene por objeto, segun su Constitución anexa al memorial presentado al Poder Ejecutivo, el ejercicio de la beneficencia, la práctica de la moral, el estudio de las ciencias y de las artes, y el afianzamiento de la civilización basada sobre la respetuosa tolerancia de todas las opiniones racionales."

Aquí ocurre preguntar al señor Gobernador si él de buena fe cree que eso que le han presentado con el título de Constitución de la Orden masónica, lo es efectivamente. Si el señor Gobernador es mason, nos engaña; y si no es mason es un alma de Dios, cuando le cabe en la cabeza que una Asociación cuya base principal es el secreto fuera á exhibir ante el mundo profano sus estatutos.

La masonería, segun la Constitución anexa al memorial, nos dice el Gobernador, que tiene por objeto el ejercicio de la beneficencia.

¿Y será necesario ser mason para ejercer la beneficencia? ¿No es este un deber del cristiano? Si para practicar esta virtud no basta ser cristiano, ménos basta ser mason. ¿Qué sanción tiene este precepto en la masonería? El mason que fulte á esta virtud, ¿qué tiene que temer? y el que la practique, ¿qué tiene que esperar? Nada, en ningun caso; cuando en la ley cristiana

tione que temer, por la falta de caridad, una pena eterna; y que esperar, por haberla practicado, un premio eterno (Mat. XXV); y este premio y este castigo los discierne un juez á quien el hombre no puede ocultar ni sus pensamientos.

¿Hay en la logia una sancion tan poderosa como esta? Véase pues que si el precepto cristiano no basta para practicar la beneficencia, ménos bastará el masónico. Y queda demostrado en buena lógica que para practicar la beneficencia no se necesita ser mason.

Y si los masones blasonan de practicar la beneficencia, que nos muestren sus obras; que nos muestren los establecimientos de beneficencia pública fundados por ellos.

Por todas partes se encuentran fundaciones de hospitales para pobres enfermos; casas de refugio para niños huérfanos y para doncellas pobres; escuelas y talleres de oficios dotados para los pobres; todas estas fundaciones, con otras muchas, son obra del catolicismo. Que nos muestre la masonería las suyas. La beneficencia masónica no sale del círculo de los hermanos, si no cuando quieren echarla de caritativos, que reparten entre los mendigos algunos cuartillos: los masones no reconocen mas prójimos que los de su secta. La caridad cristiana no hace diferencia entre el judío y el samaritano.

¿Puedo darse entre los masones alguna cosa parecida á los hospitalarios de San Juan de Dios, á los hijos de San Vicente de Paul y de San Ignacio de Loyola? ¿En dónde están los humanos masones lidiando noche y día á los enfermos pobres de los hospitales? ¿En dónde los vemos recorriendo las ciudades y los campos para prestar socorro á los enfermos más pobres y asquerosos, como lo hacen las Hermanas de la Caridad? ¿En dónde se les ha visto, como á los misioneros católicos, andar vagando por selvas agrestes y solitarias, sufriendo hambre, desnudez, por climas mortíferos, expuestos á las garras

sólo por reducir á vida cristiana y al estado de civilizacion á los feroces salvajes? En ninguna parte. Pero sí se les ha visto perseguir á los religiosos, hospitalarios, misioneros y profesores de enseñanza, hasta incendiar los grandes edificios de colegios, como ha sucedido en Buenos Aires con las puebladas instigadas por los masones; y en Méjico han expulsado, gubernativamente á trescientas Hermanas de la Caridad, dejando miles de pobres enfermos abandonados á su miserable suerte.

Hé aquí la beneficencia de la Asociacion masónica, segun los hechos.

La práctica de la moral es otra de las virtudes de la masonería, segun el Gobernador. Preguntamos como ántes. ¿No bastará la observancia del Evangelio para practicar la moral? Pues si la sancion de la ley cristiana no alcanza á moralizar al hombre, ménos alcanzará la ley masónica, que caeeco de toda sancion sobre la conciencia del hombre.

El General Mosquera, fundador del Grande Oriente de Colombia y del Supremo Concejo del grado 33 (caballeros Kadosch) en virtud de los grandes poderes y condecoraciones que para ello recibió de Su Majestad el Rey de Prusia, \* derogó, por decreto de 18 de Junio de 1862, los artículos 462, 463 y 464 de la ley 1.ª tratada 2.ª de la Recopilacion Granadina, que erigian en delito "actos puramente *morales* y de conciencia que han vuelto á ser lo que por su naturaleza son en efecto." Estos actos *morales* tienen en la ley el siguiente título:

"De los amancebamientos públicos y escandalosos."

¿Así es como los grandes dignatarios, fundadores de Grandes Orientes y de Supremos Concejos de 33 grados, practican la moral? También la han puesto en práctica con el matrimonio civil, que no es más que el concubinato erigido en ley de los pueblos. Y el juramento de fidelidad respecto al trato con la

\* Véase el número 2.º de *El Independiente* de 8 de Agosto de 1874, redactado en Bogotá por Benedetti.

mujer y hermanas del mason, cómo anda á veces? También han practicado la moral absolviendo al que cometió el feroz asesinato del Presbitero doctor Vargas. También con las calumnias contra personas inocentes como el doctor Uribe, segun lo declaró Francisco Agullar estando para morir. También las practican algunos con escandalosos ejemplos de embriaguez. Esto no quita que haya masones de moral muy pura, pero no porque la hayan aprendido en la logia.

"El estudio de las ciencias y las artes."

Otro objeto de la masonería, segun la Constitucion á que se refiere el Gobernador.

Esto provoca á risa. Si los masones como lo quieren dar á entender, se dedican por instituto al cultivo de las ciencias y las artes, deberá notarse una diferencia grande entre ellos y los profanos en punto á ciencias y artes: debe haber más hombres científicos entre los masones que entre los profanos; y naturalmente deben sobresalir en ciencia aquellos que han obtenido los más altos grados de la Orden; los Caballeros Kadosch de 33 grados deben ser grandes sabios, los Rosa-Cruces de 18, los Caballeros de la Espada, los del Templo, los del Sol, los de San Andres de Escocia; en fin, la flor de la ciencia debe hallarse en todas partes entre los masones y principalmente entre los del Gran Concejo. Esta es cosa que aquí la palpamos.

Los masones tienen á su cargo, segun su Constitucion y el testimonio del señor Gobernador, "el afianzamiento de la civilizacion basada sobre la respetuosa tolerancia de todas las opiniones racionales." Mejor habrian dicho racionalistas, pues es sabido que el verdadero objeto de la masonería es el establecimiento del racionalismo sobre las ruinas de toda religion revelada.

Y bien, ¿quién califica de *racionales* ó *irracionales* las opiniones que deben servir de base á la civilizacion, para que la masonería las respete? Es claro que esta calificacion queda á cargo de los

masones; y como para ellos no hay opiniones más irracionales que las del catolicismo, éstas no serán toleradas por ellos. ¿Toleran las opiniones de los Papas, que los han anatematizado? ¿Toleran las opiniones del *Syllabus* del Concilio Vaticano, cuando el primero ha condenado las doctrinas liberales que profesan los masones, y el segundo ha declarado la infalibilidad del Papa?

Todo esto es *irracional* para los masones; y como la civilizacion, en cuyo afianzamiento trabajan, se ha de fundar en las opiniones que ellos tengan por *racionales*, su deduccion equívoca á una protesta contra el catolicismo. Y esa es la verdad, y por eso lo han atribuido á las *opiniones tolerables* para ellos, el adjetivo *racionales*.

(Continuad.)

### Correa de las Américas.

El Obispo de Montpóllier, Ilustrísimo de Cabrières, llegó á Roma con quinientos de sus diocesanos y se presentó al Papa en union de los peregrinos de Nimes, de cuya ciudad habia sido Vicario. Los viajeros eran de distintas edades y condiciones.

Pio IX les dió una audiencia especial, y respondió de este modo á la adhesion que le oyó el señor de Cabrières:

"Se me presenta la ocasion de decir, á vosotros que habeis venido de tan lejos á ver al Vicario de Jesucristo, estas palabras: *Ecce quam bonum et quam jucundum habitare in unum*. Sí; la circunstancia es propicia para decir que estamos reunidos aquí para combatir juntos á los enemigos de Dios, de la Iglesia y del Papado. Habeis dado un gran ejemplo en Roma. La Ciudad Eterna se ha edificado al ver sus calles transitadas por piadosos y modestos peregrinos; al ver con cuánto celo asistis á los oficios divinos y con cuánto amor habeis corrido hoy al Vaticano.